

deber de cumplir sus obligaciones.

Separada á la eleccion de las Personas propuestas
 para Socio Numerario en la Sesion anterior, y
 quedaron admitidos el P.^e Fr. Antonio Albora, ex Pro-
 vincial del Orden Hospitalario de S.^m Juan de Dios,
 los S.^{os} D.^{os} Antonio Lopez Comboy, D.^o Fades Alarcón,
 D.^o Fran.^{co} Garcera, D.^o Serafin, y D.^o Diego Gar-
 cia Doris, todos unanimemente, á excepcion del
 Sr. cura de S.^{ta} Catalina, que en la eleccion
 del P.^e Albora reservó su voto, y proveyó el
 nombramiento hecho en favor de cualquiera
 Religioso por creerse contrario á los intereses q.^e
 enq. Profesion.

El S.^o Juan Votero propuso para Socio
 Numerario al P.^e Fr. Juan de S.^m Rafael,
 y el Sr. Barromeo á D.^o Rafael Sociano.

A continuacion acordó la R.^e Sociedad
 q.^e no se admitian nuevas propuestas para
 Socio núm. que se haya determinado por la
 misma el orden fijo que deba observarse en
 su recepcion.

Haviendose manifestado por algunos
 S.^{os} que D.^o Jose Calumín Vasca havia tomado
 posesion del Curato de la Parroquia de S.^m
 Juan de usatín. Acordó la R.^e Soc.